



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2021-0011, PARA LA ADQUISICIÓN DE PUERTAS FRONTALES PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS DE LA INSTITUCIÓN.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. CCC-CP-2021-0011-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las una hora con treinta y cinco minutos de la tarde (1:35 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente, **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Comparación de Precios de REF. No. OMSA-CCC-CP-2021-0011**, para la adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios de Referencia **OMSA-CCC-CP-2021-0011**, para la **adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución**, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) dentro de sus operaciones habituales tiene la necesidad de adquirir **puertas frontales para los diferentes módulos de la institución.**

POR CUANTO: Los días 21 de Junio de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios de referencia **OMSA-CCC-CP-2021-0011**, para la **adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución**, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los

FL
DT
L.A.R.
S.P.P.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

sobres **A y B**, se efectuó el día veinte y tres (23) de junio de 2021 a las 10:00 de la mañana y la apertura del sobre A con la Oferta Técnica se realizó ese mismo día en a las 10:30 a.m., en su modalidad de ETAPA MULTIPLE, al cual concurrieron los oferentes siguientes:

- 1) INVERSIONES BREMELYS, SRL
- 2) JAZ INDUSTRIAL, SRL

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentada en ella, se procedió a notificar a la empresa participante en dicho proceso, los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe pericial realizado al efecto en fecha 9 de julio de 2021.

POR CUANTO: Como resultado de la apertura del sobre **A** y de la evaluación hecha por los peritos evaluadores a la documentación de dicha oferta técnica y luego de haberse hecho la notificación de errores de naturaleza subsanable, según informe técnico pericial la oferta presentada por **INVERSIONES BREMELYS, SRL**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones. Asimismo y luego de la evaluaciones realizadas la oferta presentada por **JAZ INDUSTRIAL, SRL**, en línea vía el portal transaccional, fue presentada incompleta, razón por la que quedo descalificada para la apertura del sobre B.

POR CUANTO: Como resultado de lo referido en el párrafo anterior fue habilitada para apertura y lectura del sobre **B**, cuyo acto se celebró en fecha 12 de julio de 2021, procediendo el Comité de compras a la apertura y lectura de la oferta económica contenida en el sobre **B**, del oferente siguiente:

1- INVERSIONES BREMELYS, SRL

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentado por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones de fecha 9 de Julio de 2021.

VISTA: La Ley No. 340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para la Comparación de Precios.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Comparación de Precios.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

FL

DT

CC

R. V. A. R.
L. B. F. J. P. P. I.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice, sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el art. 43, numeral 1 de la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los bienes y servicios a suministrar. En primer término se evaluará costo.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No. 340-06 supra indicada y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Comparación de Precios, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** al oferente **INVERSIONES BREMELYS, SRL**, un contrato para **adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución**, según se detallada como sigue:

- 1- 1 UD PUERTA DE METAL C-4 PUERTA DE ENTRADA CARREFOUR
- 2- 1 UD PUERTA DE METAL C-4 PUERTA DE SALIDA CARREFOUR
- 3- 1 UD PUERTA DE METAL C-5 AREA PERIMETRAL TAMARINDO
- 4- 1 UD PUERTA DE METAL C-5 SALIDA TAMARINDO
- 5- 1 UD PUERTA DE METAL C-1 PUERTA SALIDA DEL HOYO
- 6- 1 UD PUERTA DE METAL C-1 PUERTA ENTRADA EL HOYO PROLONGACION 27 DE FEB.
- 7- 1 UD PUERTA DE METAL C-1 PUERTA SALIDA PROLONGACION 27 DE FEBRERO
- 8- 1 UD PUERTA DE METAL C-1 PUERTA PEATONAL PROLONG. 27
- 9- 1 UD PUERTA DE METAL C-2 PUERTA ENTRADA HIPODROMO
- 10-1 UD PUERTA DE SALIDA HIPODROMO MODULO C-2
- 11-1 UD PUERTA DE ENTRADA Y PEATONAL C-12
- 12-1 UD PUERTA DE ENTRADA PERIMETRAL NORESTE (EDIFICIO 1) C-1

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FC', 'DT', 'H. A. R.', and 'L. G. G.'.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Por un monto ascendente a la suma **RD\$2, 861, 422.82 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte y Dos Pesos Dominicanos Con Ochenta y Dos Centavos)**, más el monto de **RD\$515,056.11 (Quinientos Quince Mil Cincuenta y Seis Pesos Dominicanos Con once Centavos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$3,376,478.93 (Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos Con Noventa y Tres Centavos)**.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2021-0011**.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del portal de la institución, como en el menú del Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

Por el comité de compras y contrataciones

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Ailagracia Rodríguez
Miembro

FC/Imat

